



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

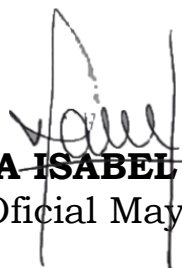
La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

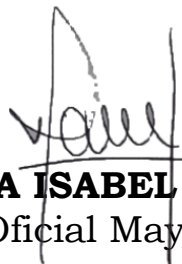
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500820180020801
RADICADO INTERNO:	100420
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A ESP representado por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP (FONECA)
OPOSITOR:	JAIME EDUARDO CORONADO OTERO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	21 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2314-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 30/08/2024, a las 5:00 p.m.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 21 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____